PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración
Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

RESOLUCIÓN Nº 293 -

San Juan Bautista Misiones, 09 de noviembre de 2011.-

VISTO: El Acta Nº 36 de fecha 08 de noviembre de 2011, por cual se autoriza la adquisición de Aire Acondicionado tipo Split para uso exclusivo de esta Circunscripción Judicial de Misiones, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 500 de Inversión Física.----------

Que, este Consejo considera eficaz y beneficioso para la Institución, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria, cubrir las necesidades de 5 aire acondicionado tipo Split que desde hace tiempo vienen requiriendo las distintas dependencias, soportando muchas veces calor o frio por la falta de este importante equipo, que si bien se cuenta con el enfriamiento central, estas oficinas fueron adaptadas y acondicionadas para albergar a los funcionarios y optimizar los espacios para facilitar una buena atención a cada usuario.----------

Que, ante la necesidad se ha iniciado el proceso de contratación en la Sub Unidad Operativa de Contratación, habiéndose invitado cinco firmas y en tiempo y forma se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 205/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar tres firmas con sus respectivas ofertas.----------

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe Nº 45/2011 de fecha 03 de noviembre de dos mil once, luego de un exhaustivo análisis de la oferta y una reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada, ha recomendado la adjudicación del llamado "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT" PAC Nº 00225166, a la Firma Unipersonal de la Señora **WILMA CONCEPCION RUIZ VDA. DE BARUA RUC 1253239-8,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas para la provisión de los bienes requeridos, garantizando de esta manera las mejores condiciones de contratación a esta Circunscripción Judicial.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el informe del Comité de Evaluación.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Firma Unipersonal de la Señora **Wilma Concepción Ruiz Vda. de Barua – RUC 1253239-8,** la adquisición de aire acondicionado tipo Split para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto Nº 4249/2011.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la adquisición de aire acondicionado tipo Split al siguiente proveedor, por el monto que se detalla a continuación:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
Wilma C. Ruiz Vda. de Barua	5 (Cinco) Aire Acondicionado tipo Split a Gs. 2.400.000 cada uno.	**12.000.000.-**

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 4°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

ANTE MÍ:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria

Abg. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ LEZCANO
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. José Magno Vargas Colita
Miembro